

Acta núm. 977

Madrid, 13 de octubre de 2005, a las 10,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:
Dña. María-Teresa Estevan Bolea

Vicepresidente:
D. José Ángel Azuara Solís

Consejeros:
Dña. Paloma Sendín de Cáceres
D. Julio Barceló Vernet
Dña. Carmen Martínez Ten

Secretario:
D. A. Luis Iglesias Martín

CONVOCATORIA

Día 10 de octubre de 2005

El Pleno del Consejo, como primer Acto de la presente reunión, quiere manifestar, en nombre propio y en representación de todo el Organismo, su profundo pesar por el fallecimiento de D. Manuel Tormo, sucedido el pasado día 7 del mes de octubre.

Quiere expresar su condolencia por la pérdida de un compañero querido y respetado, humana y profesionalmente y hacer llegar a su familia el afecto y la solidaridad de todo el Consejo.

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta 976 correspondiente a la reunión del Consejo del día 5 de octubre de 2005.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISION

Trámite normal

Punto núm. 1.- Informe sobre instalaciones radiactivas

Punto núm. 2.- Contrataciones:

2.1 Propuesta de prórroga del Contrato de Implantación de un sistema de identificación de deficiencias y establecimiento, control y seguimiento de acciones correctivas en las centrales nucleares.

2.2 Propuesta de contratación de apoyo técnico a la gestión local de emergencias y a la gestión de la instrumentación radiométrica asociada.

2.3 Propuesta de contratación del desarrollo de varios sistemas en entorno Intranet-Internet en el ámbito de las instalaciones nucleares.

Punto núm. 3.- Convalidación de gasto a favor de la empresa Studsvik Scandpower AB, correspondiente al mantenimiento del sistema de códigos CASMO/SIMULATE.

Punto núm. 4.- Propuesta de participación en el Proyecto FIRE de la NEA: 2ª fase.

Punto núm. 5.- Reunión bilateral con el Organismo Regulador de la Federación Rusa.

Punto núm. 6.- Lista de trámite – Periodo del 19 al 25 de septiembre de 2005.

- Expedientes iniciados por la DSN

- Expedientes iniciados por la DPR

Trámite simplificado

- Punto núm. 7.- Central nuclear Ascó: Informe favorable de las revisiones núms. 84 y 83 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, respectivamente.
- Punto núm. 8.- Enusa, Industrias Avanzadas, S.A.: Autorización bajo arreglos especiales para el transporte de elementos combustibles modelo 17x17 MAEF con enriquecimiento máximo de 4,75% en U-235, en contenedores MCC.
- Punto núm. 9.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Punto núm. 10.- Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- Punto núm. 1.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
- Punto núm. 2.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
- Punto núm. 3.- Informe de los Directores Técnicos.
- Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.
- Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta 976 correspondiente a la reunión del Consejo del día 5 de octubre de 2005.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los Acuerdos y contenido del Acta núm. 976, correspondiente a la reunión celebrada el día 5 de octubre de 2005.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISION

Trámite normal

Punto núm. 1.- [Informe sobre instalaciones radiactivas](#)

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la DPR, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/MO-1/IRA-2135/05
- CSN/IEV/MO-3/IRA-2193/05

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de modificación (2) de instalaciones radiactivas que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

Punto núm. 2.- Contrataciones:

- 2.1 Propuesta de prórroga del Contrato de Implantación de un sistema de identificación de deficiencias y establecimiento, control y seguimiento de acciones correctivas en las centrales nucleares.

El Pleno del Consejo, en su reunión del día 15 de septiembre de 2004, adoptó el Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) como el nuevo sistema para supervisar el funcionamiento de las centrales nucleares. Un elemento fundamental de este nuevo sistema es el Programa de identificación y resolución de problemas, el cual está constituido por los programas de acciones correctivas y de autoevaluaciones.

El objeto principal de la prórroga por un año más, a partir del 15 de diciembre próximo, del contrato vigente será la verificación de la correcta implantación y aplicación de dichos programas en las centrales nucleares españolas.

La contraprestación económica de los trabajos a realizar es de 116.841 €, pudiendo fraccionarse a lo largo del año 2006, atendiendo a la entrega parcial de los informes correspondientes a los distintos trabajos.

Analizada la propuesta de prórroga del contrato, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la decisión, y solicita que se valoren otras opciones para

alcanzar el objetivo de la implantación de un sistema de identificación de deficiencias y establecimiento, control y seguimiento de acciones correctivas de las centrales nucleares.

- 2.2 Propuesta de contratación de apoyo técnico a la gestión local de emergencias y a la gestión de la instrumentación radiométrica asociada.

Al elaborar los dos contratos vigentes con empresas externas, uno para la gestión y mantenimiento de los equipos de medida de los grupos radiológicos provinciales de emergencias nucleares y de equipos de medida del CSN para emergencias radiológicas y documentación y otro para el apoyo a la gestión local de emergencias, se consideró de interés hacer coincidir la fecha de expiración de ambos, de modo que al finalizar se pudieran contratar conjuntamente ambas tareas.

El contrato propuesto abarcaría un periodo de dos años a partir del momento de su firma, siendo el importe máximo de licitación de 1.000.000,-- €, que será financiado con cargo a los ejercicios presupuestarios de los años 2006 y 2007.

A la vista de lo que antecede, el Consejo **ACUERDA:**

- Aprobar la contratación de apoyo técnico a la gestión local de emergencias y a la gestión de la instrumentación radiométrica asociada.
 - Que en el contrato se incluya una cláusula de penalización por fallos en el mantenimiento; igualmente se preparará un plan de seguimiento del contrato y propuesta de calibración de equipos.
- 2.3 Propuesta de contratación del desarrollo de varios sistemas en entorno Intranet-Internet en el ámbito de las instalaciones nucleares.

De conformidad con lo previsto en el artículo 202, apartado 1º del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación con la contratación del desarrollo de varios sistemas en entorno Intranet-Internet en el ámbito de las instalaciones nucleares, la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad considera que la carga de trabajo no le permite disponer de los medios necesarios para llevar a cabo estos servicios y que para cubrir esta necesidad no se ha estimado la ampliación de los medios personales con los que actualmente cuenta la citada Subdirección.

Por lo anteriormente expuesto considera necesario proceder a la contratación del desarrollo de varios sistemas en entorno Intranet-Internet, en el ámbito de las instalaciones nucleares.

Por la SIC se han solicitado propuestas a varias empresas, considerando que la de Satec es la más conveniente ya que, además de cumplir con los requisitos técnicos exigidos, asegura el éxito del proyecto al estar en la línea de los trabajos en los que ha participado en los dos últimos años.

El presupuesto total es de 314.000 € y el plazo de ejecución de los trabajos es el 30 de junio de 2007.

A la vista de lo que antecede el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la propuesta de contratación del desarrollo de varios sistemas en entorno Intranet-Internet en el ámbito de las instalaciones nucleares.

Adicionalmente el Pleno del Consejo **ACUERDA** que se prepare un cuadro comparativo de las ofertas económicas de las empresas ofertantes.

Punto núm. 3.- Convalidación de gasto a favor de la empresa Studsvik Scandpower AB, correspondiente al mantenimiento del sistema de códigos CASMO/SIMULATE.

El Secretario General, vista la propuesta realizada por la Subdirección General de Tecnología Nuclear relativa al mantenimiento del sistema de códigos Casmo/Simulate durante el periodo de 1 de agosto de 2004 a 31 de julio de 2005, resolvió, de acuerdo con la asignación de competencias efectuadas por el Consejo en materia de contratación, autorizar el inicio de los trámites para la contratación del citado servicio.

Recibido el expediente de gasto en la SPA para su tramitación, se considera que se ha realizado el correspondiente al mantenimiento del sistema de códigos Casmo/Simulate del periodo 1 de agosto de 2004 a 31 de julio de 2005 sin haberse tramitado previamente el correspondiente expediente de gasto, ya que la propuesta tiene fecha de 17 de mayo de 2005, y sin la correspondiente aprobación del mismo por el Órgano competente, ya que la autorización por el Secretario General se realizó el 27 de mayo de 2005.

Dada la eficacia del servicio prestado y las ventajas que comporta para el trabajo del Área de Ingeniería Nuclear, por la SPA se propone la convalidación del gasto correspondiente a los servicios de mantenimiento mencionados, que asciende a un total de 220.149 coronas suecas, (24.000 €).

A la vista de lo que antecede, el Pleno del Consejo **ACUERDA** convalidar el gasto de 220.149, coronas suecas (24.000,-- €) a favor de la empresa Studsvik Scandpower AB, correspondiente al mantenimiento del sistema de códigos Casmo/Simulate durante el periodo de 1 de agosto de 2004 a 31 de julio de 2005.

Punto núm. 4.- Propuesta de participación en el Proyecto FIRE de la NEA: 2ª fase.

El CSN se adhirió al proyecto FIRE en el mes de abril de 2004, siendo su objetivo recopilar y analizar datos sobre incendios en centrales nucleares, para conocer mejor sus causas e incorporar medidas de prevención y mitigación.

Próxima a extinguir la vigencia actual de la primera fase, la DSN propone la extensión de la participación en el proyecto en los términos presentados por la NEA.

La segunda fase tendrá una duración de tres años, desde enero de 2006 a diciembre de 2008, y su coste para el CSN asciende a 24.900,-- €, en cuotas de 8.300,-- € cada año.

A la vista de lo que antecede, el Pleno del Consejo **ACUERDA** la participación del CSN en la 2ª fase del proyecto FIRE de la NEA, debiendo comunicar al Director General de la Agencia la aceptación de los términos y condiciones relativos al proyecto.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo insiste en que en la preparación de este tipo de propuestas se acompañe los antecedentes, situación actual y todo tipo de referencias de que se disponga para un conocimiento completo y actualizado de los proyectos.

Punto núm. 5.- Reunión bilateral con el Organismo Regulador de la Federación Rusa.

Vista y analizada la documentación presentada sobre la reunión bilateral entre el Organismo Regulador Ruso (en la actualidad Rostechnadzor, que reagrupa las actividades de regulación en los campos de seguridad nuclear, la protección radiológica, medio ambiente y otras instalaciones industriales) y el CSN, el Pleno del Consejo **ACUERDA** relanzar la colaboración entre ambos organismos en los siguientes temas de interés, y con el alcance que en la documentación se define:

1. Emergencias.
2. Interacción con otros organismos centrales o territoriales y encomienda de funciones.

3. Interacción con la opinión pública y comunicación. No aplica.
4. Gestión de residuos radiactivos y del combustible gastado.
5. Gestión de vida y envejecimiento de instalaciones nucleares.
6. Seguridad física.
7. Garantía de calidad
8. Control de fuentes radiactivas.
9. Recuperación de terrenos contaminados.

Punto núm. 6.- Lista de trámite – Periodo del 19 de septiembre al 2 de octubre de 2005

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

A la vista de la documentación distribuida por el Secretario General en la reunión del día 5 de octubre de 2005, el Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar las listas de trámite del epígrafe.

Trámite simplificado

Punto núm. 7.- [Central nuclear Ascó: Informe favorable de las revisiones núms. 84 y 83 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, respectivamente.](#)

A la vista de las evaluaciones efectuadas, de referencia [CSN/PDT/CNASC/ASO/PEP/0509/135](#), el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las revisiones núms. 84 y 83 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, respectivamente, de la central nuclear de Ascó.

Punto núm. 8.- [Enusa, Industrias Avanzadas, S.A.: Autorización bajo arreglos especiales para el transporte de elementos combustibles modelo 17x17 MAEF con enriquecimiento máximo de 4,75% en U-235, en contenedores MCC.](#)

A la vista de las evaluaciones efectuadas, de referencia CSN/II/TFCN/AUT-1/TRA-0306/05, el Pleno del Consejo **ACUERDA** autorizar bajo arreglos especiales para el transporte de elementos combustibles modelo 17x17 MAEF con enriquecimiento máximo de 4,75% en U-235, en contenedores MCC, en los términos propuestos por la DSN.

Punto núm. 9.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo los informes propuestos por la DPR, que corresponden a las referencias documentales:

- CSN/IEV/MO-1/IRA-2080/05
- CSN/IEV/MO-6/IRA-1784/05
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2012/05
- CSN/IEV/MO-2, MO-3/IRA-2169/05
- CSN/IEV/MO-9/IRA-0857/05
- CSN/IEV/CL/IRA-1453/05
- CSN/IEV/CL/IRA-2090/05
- CSN/IEV/CL/IRA-2411/05
- CSN/IEV/CL/IRA-1550/05
- CSN/IEV/AUT/01/ERX/M-0105/05

que concluyen que las solicitudes de los titulares son aceptables, estableciendo las correspondientes condiciones.

Vistos y analizados los informes presentados, el Consejo **ACUERDA** informar favorablemente las solicitudes de modificación (5) y de clausura (4) de instalaciones radiactivas y una autorización e inscripción en el Registro de Empresas de Venta y

Asistencia Técnica de equipos de radiodiagnóstico médico que figuran con las referencias anteriormente señaladas.

Punto núm. 10.- Asuntos varios.

10.1 [Central nuclear Trillo: Informe favorable de revisión núm. 22 del Estudio de Seguridad y revisión núm. 29 de las Especificaciones de Funcionamiento.](#)

Debido a que el titular necesita la autorización que figura en el epígrafe para el próximo día 26 de octubre y no se tiene previsto nueva reunión del Pleno del Consejo antes de la citada fecha, por la DSN se presenta como tema urgente en la presente reunión.

A la vista de las evaluaciones efectuadas, de referencia [CSN/PDT/CNTRI/TRI/PEP/0510/89](#) el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la revisión núm. 22 del Estudio de Seguridad y la revisión núm. 29 de las Especificaciones de Funcionamiento de la central nuclear Trillo.

10.2 Central nuclear Cofrentes: Revisión núm. 10 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM) que incorpora la solicitud PC-07/04, rev 0 “Desclasificación y desconexión del sistema de control de fugas de la contención (E33) como sistema de seguridad”.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar la consideración de este punto hasta disponer, para su análisis, de la documentación solicitada en anterior reunión del Pleno del Consejo.

10.3 Estudio Epidemiológico.

En relación con el aplazado Estudio Epidemiológico, y con el fin de que las razones argumentadas en la carta de AMAC (Agrupación de Municipios Afectados por centrales nucleares) en la que solicitan una reunión con el Pleno del Consejo, no puedan vincularse ni ser consecuencia de la carta remitida por la Presidenta el pasado día 22 de julio al Gerente de la citada agrupación, se vuelve a entregar al Pleno copia de la misma para proceder a la comprobación de la falta de vínculo entre ambas.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** la fecha del 28 de octubre a las 13,00 h. para mantener la reunión solicitada por AMAC.

10.4 Sobre los puntos presentados a la sesión del Pleno del Consejo del pasado día 5 de octubre de 2005 (Acta núm. 976) formulados como:

Punto núm. 5.- Contenido genérico del documento “Plan de Restauración del Emplazamiento (PRE) requerido para obtener la autorización el desmantelamiento y declaración de clausura”

y

Punto núm. 6.- Propuesta de criterios radiológicos para la liberación de terrenos de instalaciones nucleares

el Pleno del Consejo **ACUERDA** que por la DPR se realice una sesión monográfica al Pleno, el próximo día 17 de octubre, a las 16,30 h.

10.5 Comisión de I+D.

En el intercambio de opiniones realizado en el análisis de los temas de contratación, se identificó la necesidad de revisar los de I+D, por lo que el Pleno del Consejo **ACUERDA** impulsar la Comisión de I+D, liderada por el Consejero Sr. Barceló, fundamentalmente en los aspectos de gestión de proyectos y estrategias científico-técnicas.

10.6 Misión IRRT

Por el Pleno del Consejo se **ACUERDA** que se presente un documento donde se recoja la organización y plan general de trabajo del proyecto, así como la composición y alcance de los temas a tratar por los grupos de trabajo y el calendario de actividad y la fecha de realización del Seminario de Autoevaluación con el OIEA.

10.7 Comisión CSN-Unesa

Se analiza el contenido y desarrollo de la última reunión del Comité de Enlace CSN-Unesa, sopesando el alcance del documento entregado por esta última y su visión sobre el calendario de implantación del SISC.

El Pleno del Consejo **ACUERDA**:

- Mantener las actuaciones de implantación marcadas por el CSN

provisto de dos fuentes radiactivas encapsuladas en forma especial, desde su delegación en Valladolid a las obras en la provincia de Avila.

El vehículo que efectuaba el transporte colisiona con otro al realizar un adelantamiento en la Autovía Nacional VI, Km. 146, produciéndose daños graves en el vehículo de transporte y el equipo Troxler se sale de su caja de transporte, sufriendo daños, pero no hay salida del material radiactivo.

El conductor resulta herido. Atienden al accidente la Guardia Civil y los bomberos de Medina del Campo; estos últimos recogen el equipo radiactivo y lo trasladan a sus instalaciones, siendo trasladado posteriormente al emplazamiento de la delegación de la instalación radiactiva en Valladolid.

Por parte del CSN se solicita un informe de detalle en el plazo de diez días y que se lleve a cabo una revisión técnica del equipo y se remitan sus resultados.

La clasificación del suceso sería nivel 0, no significativo para la seguridad, ya que se han mantenido varias barreras de seguridad y las fuentes radiactivas quedan dentro de la categoría IV del OIEA.

Punto núm. 2.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

2.1 El Secretario General distribuye los siguientes documentos:

2.1.1 Criterios Plan de Formación 2006

2.1.2 Listas de trámite: Semana del 3 al 7 de octubre de 2005

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Punto núm. 3.- Informe de los Directores Técnicos.

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, respectivamente, para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

Punto núm. 4.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

4.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta

4.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Licencias (Se adjunta como Anexo I)
 - Concesión: Licencia de operador (1) de la instalación nuclear El Cabril.

Licencias de operador (30) y de supervisor (3) de instalaciones radiactivas ubicadas en Cataluña.
 - Renovación: Licencias de supervisor (1) de la instalación radiactiva Ciemat.

Licencias de operador (36) y de supervisor (26) de instalaciones radiactivas ubicadas en Cataluña.

4.1.2 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas y emisión de informes sobre Servicios Médicos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 28 de julio de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la emisión de informes sobre Servicios Médicos Especializados y transferencias de titularidad de instalaciones radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a informar favorablemente el cambio de titularidad de la instalación radiactiva de Indra Sistemas, S.A.

4.2 Delegaciones del Consejo en el Secretario General

4.2.1 Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 2 de noviembre de 2000, se delegó en el Secretario General el ejercicio de las competencias en materia de emisión de

informes previos a la aprobación de tipo de aparatos radiactivos y a la convalidación de certificados de aprobación de modelos de bultos para transporte.

En cumplimiento de dicho Acuerdo, el Secretario General ha procedido a informar favorablemente la convalidación de la revisión 0 del Certificado USA 9297/AF-96, emitido por la autoridad competente de los Estados Unidos de América, relativa al bulto traveller modelos STD XL, a solicitud de Enusa Industrias Avanzadas, S.A.

4.3 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos

4.3.1 Emisión de Instrucciones Técnicas

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 11 de julio de 2001, se autorizó a los Directores Técnicos para la Emisión de Instrucciones Técnicas, debiendo informar al Consejo, a través del Secretario del Secretario General. En cumplimiento de dicho Acuerdo por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se ha emitido las Instrucciones Técnicas (2) que figuran en el Anexo II.

Punto núm. 5.- Ruegos y preguntas.

No se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas treinta minutos del día trece de octubre del año dos mil cinco.

EL SECRETARIO

Vº Bº
LA PRESIDENTA